HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 44

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "Adquisición de Equipos de Lavanderia y Otros" - I.D. Nº 278760 .-------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 389 de fecha 4 de agosto de 2.014**:

1. **Lic. Lisa Arevalos,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.
2. **Sra. Vanesa Benoit,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.
3. **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.
4. **Sr. Luis Sciacca,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.
5. **Lic. Hugo Martínez,** Representante del Centro Nacional de Toxicología.

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3573/2014 de fecha 08 de julio del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de setiembre de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	Gs. 296.479.700.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 40/2014, de fecha 03 de setiembre de 2.014** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de la documentacion legal acompañada a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 32 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03,* se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo	CUMPLE

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BEN
Jefa de Adjudicaci
Hospital de Centro de Emergencia

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	VR S.A.,	SDA PARAGUAY S.A	PRINTEC S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal, los cuales fueron presentados en tiempo y forma.

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
MSP Y BS

LUIS E. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
SUOC N° 6

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.213.728.116	1,67	33.270.164.126	1,57	20.639.131.713	1,41	1,55	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.251.349.266		21.176.659.865		14.679.749.800			
Endeudamiento	Pasivo total	16.793.803.778	0,55	21.688.607.293	0,58	14.679.749.800	0,46	0,53	CUMPLE
	Activo total	30.430.242.330		37.511.518.333		32.126.539.089			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.709.816.995	0,28	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	0,25	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 844/2014 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas en la correspondiente Licitación. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros, a través de nota de fecha 4 de setiembre del corriente, ha manifestado favorable la oferta en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en la Sección I. Datos de la Licitación en las IAO 1.1.d.

ABOGADA VILLAR
ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LISA ARÉVALOS
Directora del SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Medi

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS												
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	47111502-001	**LAVADORA DE ROPA SIN EXTRACTORA. SIN BARRERA SANITARIA, AUTOMÁTICA DE 100 KG. POR CADA CICLO** - Máquina de lavar ropa, con capacidad de carga mínima de 100kg. De ropa por cada ciclo, de una puerta. - Deberá contar con un cesto interno, construido en acero inoxidable. - Deberá contar con un sistema de seguridad que no permita el arranque del motor con la puerta abierta e interrumpa el funcionamiento en caso de apertura. - Accionamiento a través de motor eléctrico trifásico. - Deberá contar con ciclos automáticos programables, entrada automática de agua vapor y drenaje automática. - Motor eléctrico trifásico. - Con ciclos automáticos programables. - Con montaje e instalación - - Garantía Escrita de funcionamiento del equipo por dos años con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.	CASTANHO	BRASIL	Unidad	Unidad	1	170.300.000	139.047.700	139.047.700	-18%

LISA ARÉVALO
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	2	47111601-001	**SECADORA DE ROPAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. POR CICLO.** - Con capacidad mínima de 100 kg. De ropa por cada ciclo operativo. - Secado rotativo para el secado, pre-secado o acondicionamiento de ropa. - Con control automático de tiempo y de temperatura. - Deberá contar con un ciclo especial para los tejidos sintéticos y similares. - Construido con chapa de acero con tratamiento anticorrosivo. - Con filtro para residuo, de fácil limpieza, que garantice la menor contaminación de partículas en el medio ambiente. - El cesto interno, deberá estar construido en chapa de acero, con tratamiento metálico especial (galvanizado) o en acero inoxidable. - Deberá contar con un ciclo de enfriamiento para garantizar el enfriamiento gradual de la ropa y evitar así que el operador pueda sufrir quemaduras en las manos o en la ropa. - Con montaje e instalación. - Garantía Escrita de funcionamiento del equipo por dos años con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.	CASTANHO	BRASIL	Unidad	Unidad	1	201.850.000	157.432.000	157.432.000	-22%
SIN OFERTA	3	41111606-001	**TELURÓMETRO (TERROMETRO) DIGITAL**			Unidad	Unidad	1				
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA												
SIN OFERTA	4	47111502-001	**LAVARROPAS AUTOMÁTICA** para 9 Kg. Como mínimo y 12 Kg. Máximo. Panel digital. Carga superior 220 volt. Tambor de acero inoxidable. Varios programas de lavado (Tiempo/Centrifugado/Agua F- C/Nivel de agua) RPM 750 (Mínimo). Garantía Escrita por un año.			Unidad	Unidad	1				

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
SUOC N° 6

HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOG. GUILLERMO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
MSP Y BS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Proveedor	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	47111502-001	**LAVADORA DE ROPA SIN EXTRACTORA. SIN BARRERA SANITARIA, AUTOMÁTICA DE 100 KG. POR CADA CICLO** - Máquina de lavar ropa, con capacidad de carga mínima de 100kg. De ropa por cada ciclo, de una puerta. - Deberá contar con un cesto interno, construido en acero inoxidable. - Deberá contar con un sistema de seguridad que no permita el arranque del motor con la puerta abierta e interrumpa el funcionamiento en caso de apertura. - Accionamiento a través de motor eléctrico trifásico. - Deberá contar con ciclos automáticos programables, entrada automática de agua vapor y drenaje automática. - Motor eléctrico trifásico. - Con ciclos automáticos programables. - Con montaje e instalación - - Garantía Escrita de funcionamiento del equipo por dos años con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.	CASTANHO	BRASIL	Unidad	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la única oferta.	**ADJUDICAR**

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
SUB U.O.C N° 6

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Medicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	2	47111601-001	**SECADORA DE ROPAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. POR CICLO.** - Con capacidad mínima de 100 kg. De ropa por cada ciclo operativo. - Secado rotativo para el secado, pre-secado o acondicionamiento de ropa. - Con control automático de tiempo y de temperatura. - Deberá contar con un ciclo especial para los tejidos sintéticos y similares. - Construido con chapa de acero con tratamiento anticorrosivo. - Con filtro para residuo, de fácil limpieza, que garantice la menor contaminación de partículas en el medio ambiente. - El cesto interno, deberá estar construido en chapa de acero, con tratamiento metálico especial (galvanizado) o en acero inoxidable. - Deberá contar con un ciclo de enfriamiento para garantizar el enfriamiento gradual de la ropa y evitar así que el operador pueda sufrir quemaduras en las manos o en la ropa. - Con montaje e instalación. - Garantía Escrita de funcionamiento del equipo por dos años con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.	CASTANHO	BRASIL	Unidad	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la única oferta.	**ADJUDICAR**
SIN OFERTA	3	41111606-001	**TELURÓMETRO (TERROMETRO) DIGITAL**			Unidad	Unidad		**DECLARAR DESIERTO**
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA									
SIN OFERTA	4	47111502-001	**LAVARROPAS AUTOMÁTICA** para 9 Kg. Como mínimo y 12 Kg. Máximo. Panel digital. Carga superior 220 volt. Tambor de acero inoxidable. Varios programas de lavado (Tiempo/Centrifugado/Agua F- C/Nivel de agua) RPM 750 (Mínimo). Garantía Escrita por un año.			Unidad	Unidad		**DECLARAR DESIERTO**

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
MSP Y BS.

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

VANESSA BENO
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Me

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO.

ALICIA ALEJANDRA OTRALA VILLAR
DIRECTORA GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIGONI" * SUB U.O.C. Nº 6

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1 y 2	296.479.700.-
			296.479.700.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS. ----------

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3573 el monto asignado para adjudicar correspondiente al Ejercicio 2014 asciende a Gs. 379.750.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil).

Declarar DESIERTO los ítem 3 y 4, por no contar con ninguna oferta para ser analizada técnica y económicamente.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lisa Arevalos,
Representante del Hospital de Emergencias Médicas.

Sra. Vanesa Benoit,
Representante del Hospital de Emergencias Médicas.

Abog. Gustavo Irala
Representante de la Direccion General de Asesoria Juridica.

Sr. Luis Sciacca
Representante del Hospital de Emergencias Médicas.

Lic. Hugo Martínez
Representante del Centro Nacionald e Toxicología.